



Anpier organiza una jornada sobre instalaciones fotovoltaicas del Recore el próximo 25 de marzo en Madrid

● El próximo miércoles 25 de marzo de 2026 en Rafael Hotel Atocha (Madrid)



Anpier organiza una jornada sobre instalaciones fotovoltaicas del Recore el próximo 25 de marzo en Madrid

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/fotovoltaica/anpier-organiza-una-jornada-sobre-instalaciones-fotovoltaic...>

Celia García-Ceca

Martes, 03 marzo 2026

Las instalaciones fotovoltaicas acogidas al Régimen Retributivo Específico, contempladas en Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (Recore), están sujetas a un marco normativo estricto, que contempla variaciones periódicas y singularidades que requieren de un seguimiento minucioso en lo técnico, jurídico y fiscal. Por otra parte, al operar en un mercado tan complejo, dinámico y cambiante, son numerosas las disposiciones -en especial de carácter técnico- que estas instalaciones deben asumir en los plazos que establece tanto el Ministerio para la Transición Ecológica como la CNMC. Cualquier irregularidad en la gestión de esta tipología de instalaciones fotovoltaicas puede acarrear una pérdida importante de los ingresos esperados o, incluso, una expulsión definitiva del régimen retributivo.

Con el objetivo de actualizar la información necesaria para una mejor gestión de esta actividad de producción de energía e informar de las perspectivas y oportunidades que se atisban, **Anpier** ha organizado una jornada sobre gestión de instalaciones fotovoltaicas con régimen retributivo específico (Recore) **el próximo miércoles 25 de marzo de 2026 en Rafael Hotel Atocha (Madrid)**. En los últimos meses se han producido cambios en la regulación de las instalaciones Recore que modifica algunas de estas cuestiones; en especial, se ha reformado el RD 413/2014 y se ha conocido la Orden Ministerial que enmarca las retribuciones del semiperíodo trienal 2026/28. La entrada es libre hasta completar aforo, previa inscripción en ese formulario.

PROGRAMA:

09:30 h. Apertura.

Miguel Ángel Martínez-Aroca. Presidente de Anpier.

09:45 Liquidación de las actividades reguladas. Coeficiente de cobertura.

Paloma Pozurama Rojo. Subdirección de Energía Eléctrica CNMC.

10:05 h. El almacenamiento: estabilidad para sistema y aliado de la fotovoltaica.

Raúl García Posada. Director de la Asociación Española de Almacenamiento de Energía.

10:25 h. Contexto de mercado en el periodo regulatorio 2026/2031

Patricia Aláez, Gerente de Consultoría de Haz Energía.

10:45 h. La importancia de los mantenimientos preventivos.

Jorge García. Junta Directiva de Anpier, Delegado de Anpier en La Rioja y Director de Ecotelia.

11:10 h. Pausa- Café

11:40 h. Novedades regulatorias de las instalaciones RECORE y alcance de las nuevas disposiciones.

Ángel Escribano. Abogado experto en regulación energética de Anpier.

12:00 h. OMIE ante la gestión de las transformaciones del mercado eléctrico. Pedro Basagoiti,

Director de Tecnología, Innovación y Nuevos Desarrollos

12:20 h. Operación, mantenimiento y nuevas oportunidades de optimización.

Miguel Martínez Tomás. Director de ingeniería de Anpier.

12:40 h. Fiscalidad aplicada a la producción de energía eléctrica en instalaciones fotovoltaicas del RECORE.

Fernando Berenguer. Asesor fiscal experto en renovables.

13:00 h. La cobertura de riesgos en las instalaciones fotovoltaicas.

José Santiago. Director Comercial correduría Ruiz Re.

13:20 h. Debate abierto.

13:40 h. Clausura.